

EXP-UNC: 0038639/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 374 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 28 de Agosto de 2017, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra “Lengua y Cultura Latinas II” de la Escuela de Letras (fs. 99-100); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 374/17, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Aubrit, Luis Julián (fs.110-126) y Burghini, Julia (fs. 129-145);

que a fs. 175 ha presentado formal renuncia la aspirante Julia Burghini;

que a fs. 176-178 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los representantes por los egresados y por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, (fs.179-180);

que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado (fs.181-182). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Luis Julián Aubrit aconsejando, en consecuencia, la designación de Luis Julián Aubrit en el cargo concursado (fs. 183);

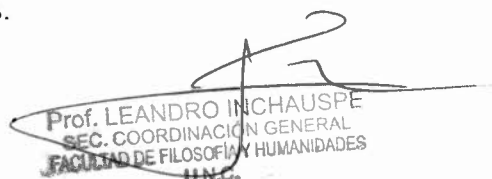
que a fs. 183 vta., se ha notificado del Dictamen del Jurado el aspirante que integra el orden de mérito;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de Agosto de 2018, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 374/17 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra “Lengua y Cultura Latinas II” de la Escuela de Letras.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.

EXP-UNC: 0038639/2017

//

ARTÍCULO 2°. **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Licenciado Luis Julián AUBRIT**, DNI 25.610.212, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra **Lengua y Cultura Latinas II** de la Escuela de Letras , **a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.**

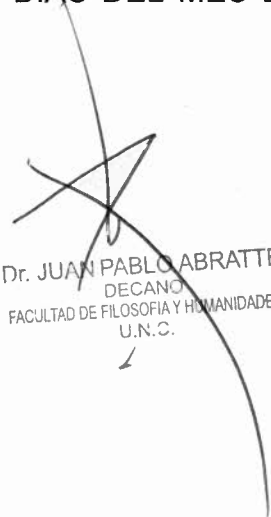
ARTÍCULO 3°. El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **385**
CR


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.